



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de octubre de 1993.-

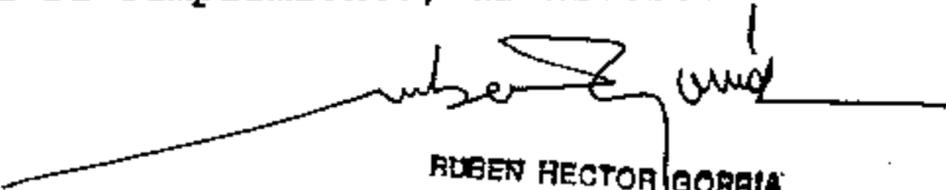
En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1266/93 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo hasta el 30 de noviembre del corriente año para desempeñarse en la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Juan Manuel Resta Fresco que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 del R.l.J.N).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Apelaciones en lo Civil y Comercial
Corte Suprema de Justicia de la Nación